



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ES COPIA

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 15/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 259/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Visita de finca a clientes, entrega de avisos a vencer, vencidos, en las zonas de Cadete Pando, Pozo Colorado, Monte Lindo, Rio
LUGAR/LOCALIDAD:	Mezcla Maestra Mestre -
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	5.661.404	25/03/2025 06:00:00	28/03/2025 18:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
			0	0	0

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

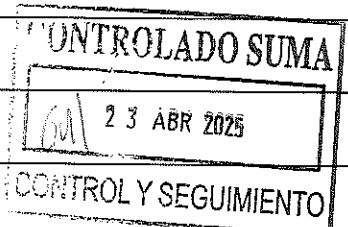
Dar cumplimiento a la Resolución N° 259 de fecha 25/03/2025 de la Gerencia General.-

OBS:

Orden N° 029854 24/03/2025 km de salida 305370 km de llegada 305865

Orden N° 029913 26/03/2025 km de salida 204584 km de llegada 204619

Orden N° 029917 27/03/2025 km de salida 204619 km de llegada 205151.-



Jefe Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

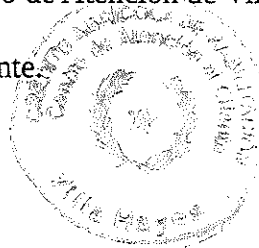
PARAGUÁI
REKUAI

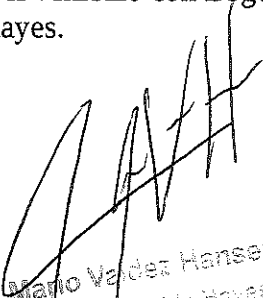
CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.º 0003257

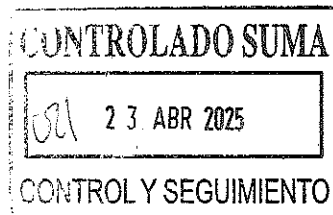
Villa Hayes, 23 de abril del 2025.-

Se remite las condiciones de uso de vehículos para trabajos de campo, la comisión de trabajo se inició el 25 de febrero del año en curso utilizando el vehículo con Logo N.º 272 con Chapa N.º HAB-515. Sin embargo, debido a un siniestro ocurrido el 25 de febrero del 2025, fue necesario realizar un cambio de vehículo. Los trabajos se finalizaron utilizando el vehículo con Logo N.º 271 y Chapa N.º HAF-087 perteneciente al Centro de Atención de Villa Hayes.

Sin mas que agregar, me despido atentamente.




Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes



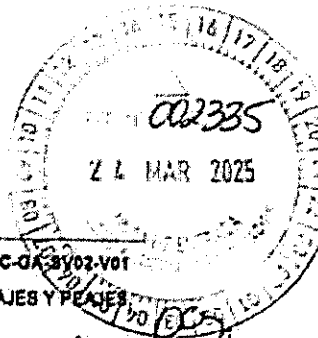
COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°282/2025

RC-DA-2802-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

ADRIÁN CONTRALEZ RETTO
Adm. Agrícola de Habitación

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLA HAYES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita de línea a clientes, entrega de avisos a vencer, vencidos, en las zonas de Cadete Pando, Pozo Colorado, Monte Lindo, Rio Verde, Nueva Mestre
LUGAR/LOCALIDAD:	Nueva Mestre
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.856.044	24/03/2025	24/03/2025	1	370.000	370.000	<i>[Firma]</i>
2	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	3.881.404	24/03/2025	24/03/2025	1	370.000	370.000	<i>[Firma]</i>
TOTAL							1.372.204	

CONTROLADO SUMA

03/ 23 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Mario Valdez Hansen
Jefe, CAO Villa Hayes

Gerente, Daniel S. Amato Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios

Ing. Civil César R. Cantero
Gerente Administrativo

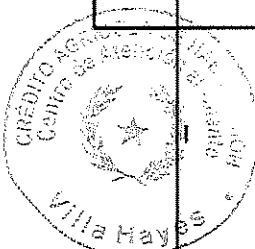


Ley 651/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL ORDENAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Escaneado con CamScanner

Mario Valdez Hansen
Jefe, CAO Villa Hayes

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 259

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2335, de fecha 24 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 565/2025,
y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NUEVA MESTRE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas de fincas de clientes y entrega de avisos de vencimientos, en las localidades de Cadete Pando, Pozo Colorado, Monte Lindo, Río Verde y Nueva Mestre.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	25/03/2025 al 28/03/2025	4.0	270.000	986.102
MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	5.681.404	25/03/2025 al 28/03/2025	4.0	270.000	986.102
TOTAL					1.972.204

Art. 2º)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA

23 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Viz. Daisy Maldonado
Secretaría General

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

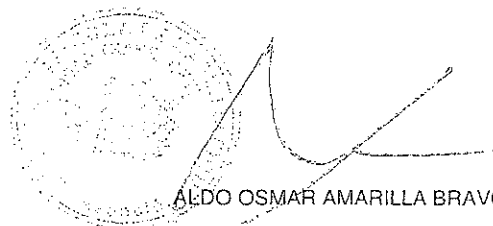
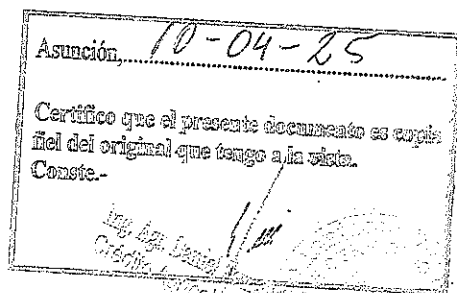
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029854

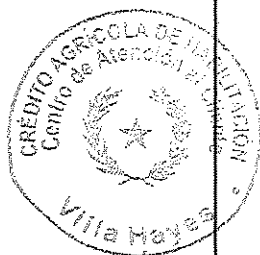
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	N° de orden asign.	272
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ROSALBA BARRETO TORALES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/03/2025	Hasta	28/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	305370	Fecha de salida	24/03/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	305365	Fecha de regreso	25/03/2025	Hora de vuelta	20:30
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	495	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Visita a prestatarios zona de influencia CAC Villa Hayes.				
Obs.	Vehículo siniestrado.				

DUPLICADO

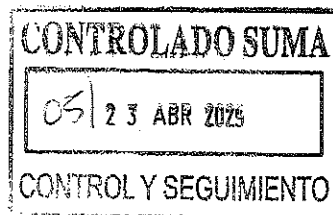


ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Mano Valdez
Jefe. CAC Villa Hayes





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carril 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5590000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029913

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	271
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	Area asig.	CAC VILLA HAYES
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162		
Conductor autorizado	ANA CONCEPCION CARBALLO PEREZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/03/2025	Hasta	26/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	204584	Fecha de salida			
Km. de vuelta		Fecha de regreso			
Km. estimado recorrido	50	Km. real recorrido			
Us. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Vehículo reparado y regreso a su base, desde la Sede Central Asunción				
Obs.					

DUPLICADO



EDDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área a la que fue asignado el
automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carril 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5590000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029917

Ordinario	X	Extraordinario		N° de orden asign.	271
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	Area asig.	CAC VILLA HAYES
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162		
Conductor autorizado	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/03/2025	Hasta	28/03/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	204619	Fecha de salida	27/03/2025		
Km. de vuelta	205351	Fecha de regreso	28/03/2025		
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	532		
Us. comb. cargados					
Trabajos a realizar	VISITA DE FINCA PARA REVISIÓN DE CREDITOS				
Obs.	CONDUCTOR: ANA CARBALLO PEREZ				

DUPLICADO



MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN
Responsable del área a la que fue asignado el
automotor

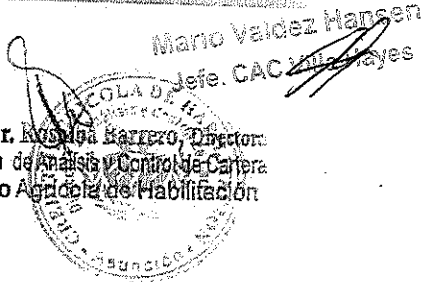
CONTROLADO SUMA

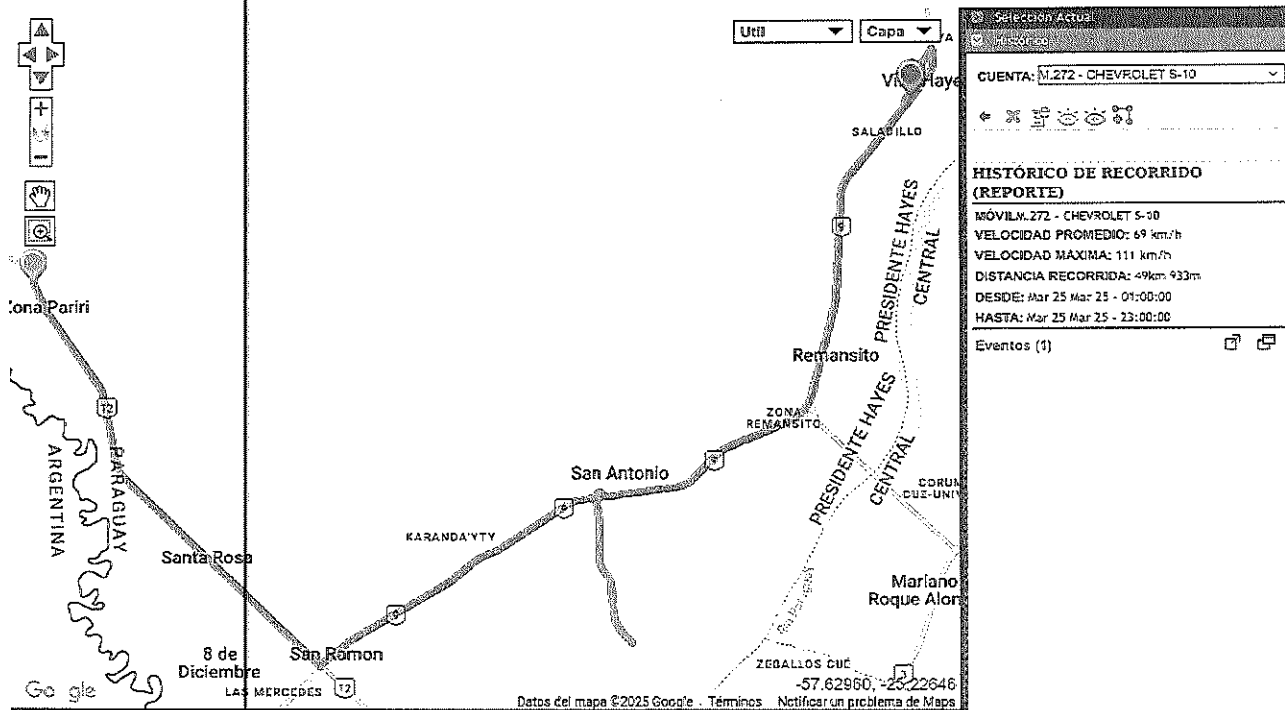
23 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Rosendo Martinez, Director
Dirección de Análisis y Control de Cartera
Crédito Agrícola de Habilitación

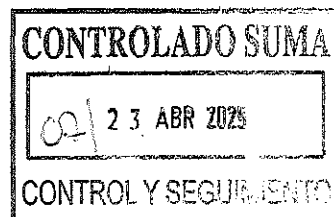


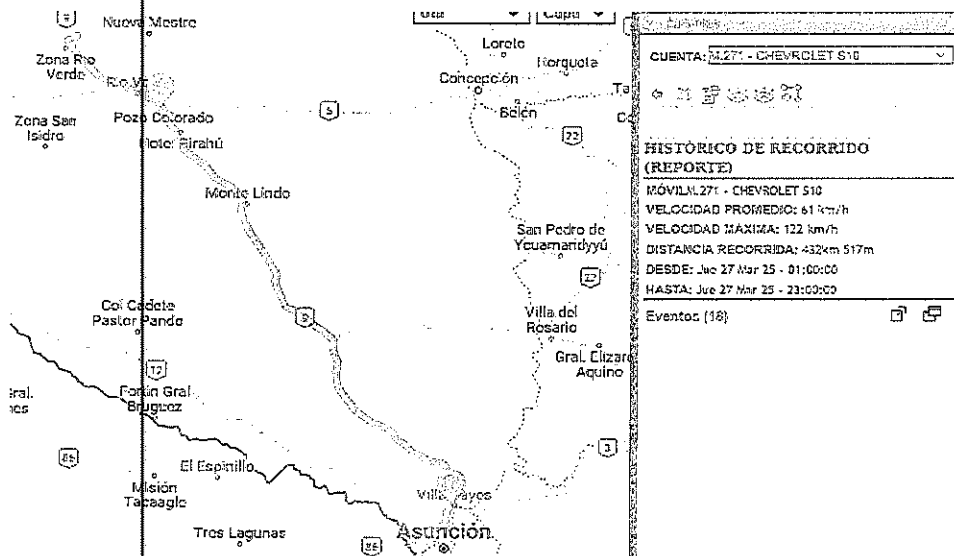
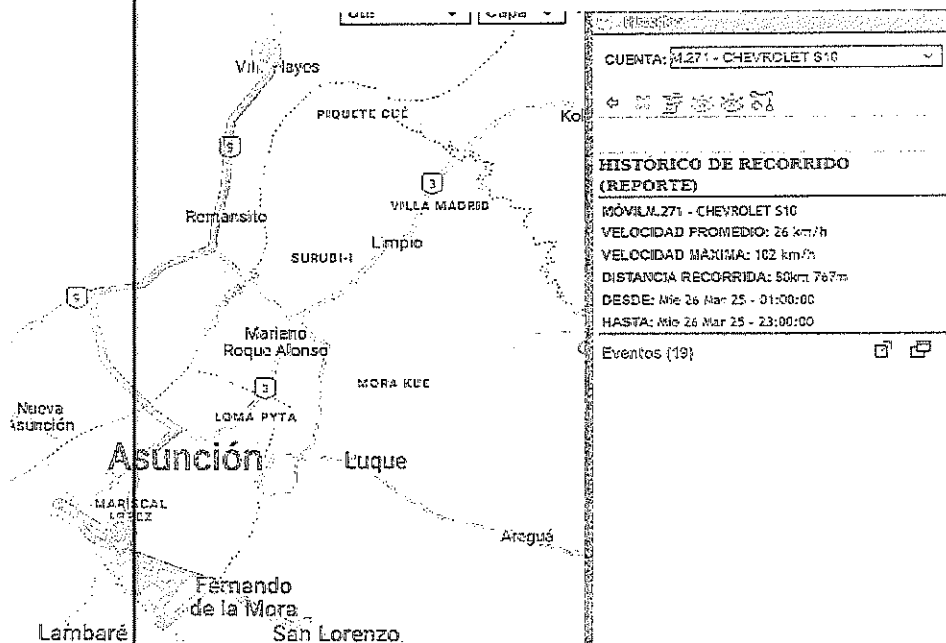


Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habitación

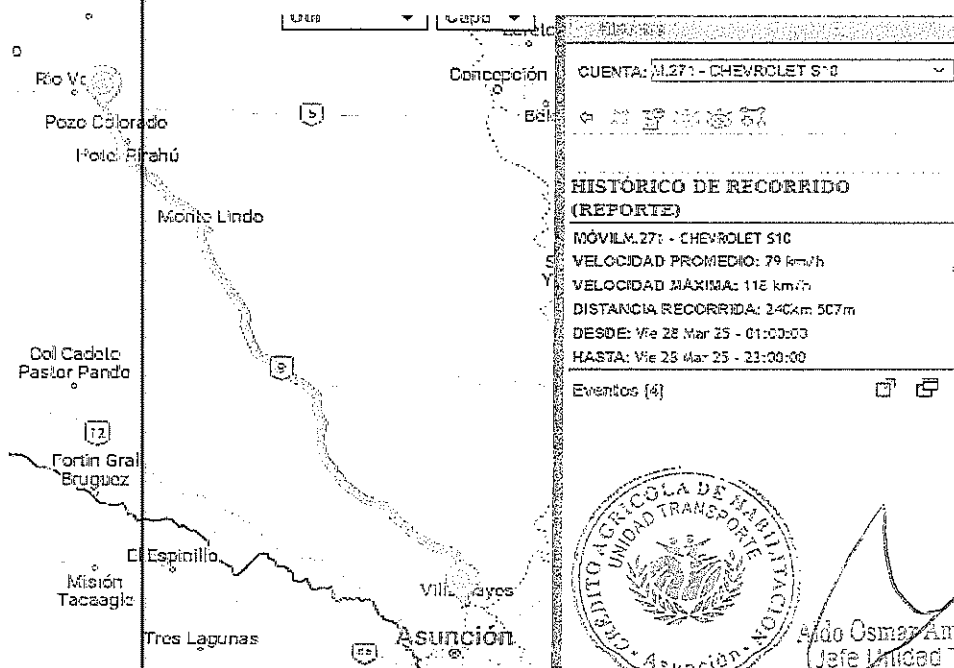
Mario Valdez Hansen
Jefe. CAH Villa Hayes

Ana C. Carballo P.
Asesor al Cliente - CAH.





Mario Villalobos Hansen
 CAC Villa Hayes



C. Ana C. Carballo P

Asesor al Cliente - CAH



CONTROLADO SUMA
 23 ABR 2025

Asesor al Cliente - CAH
 CONTROL Y SEGUIMIENTO
 Crédito Agrícola de Habitación